



95 años de autonomía universitaria

Margarita Luna Ramos, 30 de julio de 2024

El pasado 26 de julio, el emblemático auditorio de la Torre de Rectoría de la UNAM fue el recinto que albergó la celebración del 95 aniversario de que la Máxima Casa de Estudios obtuvo su autonomía.

Ceremonia presidida por su rector, el Dr. Leonardo Lomelí Vanegas; estuvo presente la comunidad universitaria, sus autoridades y los exrectores José Sarukhán, Francisco Barnés, José Narro y Enrique Graue.

Cuatro espléndidas piezas oratorias alusivas: Hugo Casanova Cardiel, coordinador de la Reforma Institucional y Prospectiva Universitaria, con una brillante descripción del concepto de autonomía universitaria, como un atributo universal, característica de las instituciones encargadas de impartir y validar el saber. Su manifestación en múltiples dimensiones, laborales, económicas, administrativas, educativas y académicas.

Renate Marsiske Schulte, investigadora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, con grandes conocimientos históricos puso de relieve los orígenes de la autonomía universitaria, desde el movimiento estudiantil de 1929, iniciado en la Escuela de Jurisprudencia, así como los momentos definitorios de la trayectoria recorrida por nuestra autonomía.

Ana Rosa Barahona Echeverría, presidenta en turno de la Junta de Gobierno (JG) de la UNAM; con gran elocuencia y precisión manifestó que el esquema administrativo de la universidad fue concebido como un sistema de pesos y contrapesos. Destacó la

importancia de la JG, en las palabras que don Alfonso Caso pronunció en la 1ª. reunión del aludido cuerpo colegiado: “era necesario colocar el gobierno de la universidad en manos de aquellas personas que por sus antecedentes, méritos como maestros, vida profesional y honorabilidad ampliamente reconocida, tuvieran el prestigio moral necesario entre los profesores y los estudiantes universitarios para su resolución al elegir a las autoridades universitarias y que fuera indiscutible... un director de facultad y un rector, no puede ser designado como un representante político, su nombramiento no puede ser el resultado de la conivencia de intereses, de la simpatía o de la popularidad que tenga, sino de las cualidades que deben privar en el individuo que ha de regir técnicamente los destinos de una institución de cultura”....Resaltó que los cargos de los integrantes de la JG y la de Patronos son honoríficos, no perciben remuneración alguna.

El rector Leonardo Lomelí Vanegas con un cierre espectacular, rico en información histórica, jurídica y administrativa, señaló que la Ley de 1929, después de la histórica reforma de Córdoba, Argentina, de 1918, marcó un antes y un después en la educación superior en la región.

Recordó que en el México de principios del siglo XX la educación superior estaba vinculada a los intereses del Estado. La exigencia de una universidad libre y autónoma del movimiento de 1929, culminó con la promulgación de la Ley que otorgó su autonomía. Cuatro años más tarde, la Ley Orgánica de 1933, le concedió la autonomía plena, pero la privó de su carácter nacional y del subsidio gubernamental. Con la Ley Orgánica de 1945 recuperó su carácter nacional y su reconocimiento como un organismo público descentralizado, dotado de autonomía para funciones académicas y designación de sus autoridades. Desde 1980, la autonomía universitaria está consagrada en nuestra Constitución, reforzando el derecho y la responsabilidad de gobernarse a sí misma, cumplir sus funciones académicas y rendir cuentas al pueblo de México de sus resultados y buen uso de los recursos públicos.

Enfatizó que la autonomía no es un privilegio, es una responsabilidad con el país y una garantía de que la universidad seguirá al servicio de la nación, fiel a los principios de excelencia académica, inclusión y compromiso social.

Concluyó diciendo “somos herederos de una tradición de excelencia y debemos llevar este atributo hacia las fronteras que nuestra sociedad demanda, para seguir construyendo un país más libre, justo y democrático, en el que la educación, la investigación y la difusión de la cultura sigan siendo factores de progreso material y espiritual”.

Ministra en Retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.